



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 601 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Anexo de Contrato denominado "Contratación Personal de Apoyo En Labores De Digitación En Distintos Departamentos y Apoyo En Gestión de Cobranza", suscrito con fecha 03 de febrero del año 2017, entre la empresa Consultores Logos Limitada y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato denominado "Contratación Personal de Apoyo en Labores de Digitación en Distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza" celebrado entre la empresa **Consultores Logos Limitada** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 03 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PJT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Secplac.
5. Departamento de Tránsito y Operaciones
6. Asesoría Jurídica.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado